

Beneficios de los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA)

Jose Angel Guillén
Responsable Área Promoción-Servicio Certificación
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid
joseangel.guillen@camaramadrid.es
Tlf: 91 538 37 61 / 37 55 / 35 00



Normas aplicables.

- UNE-EN ISO 14.001:2004

- REGLAMENTO EUROPEO 761/2001
 - ✓ UNE-EN-ISO 14.001:2004
 - ✓ Declaración medioambiental
 - ✓ Organismo Competente (CCAA)



Objetivos de los sistemas

CALIDAD

Reducción de defectos

Mejora de procesos → Mejora

Continua

MEDIO AMBIENTE

Reducción de Impactos

Mejora y prevención

Cumplimiento legal

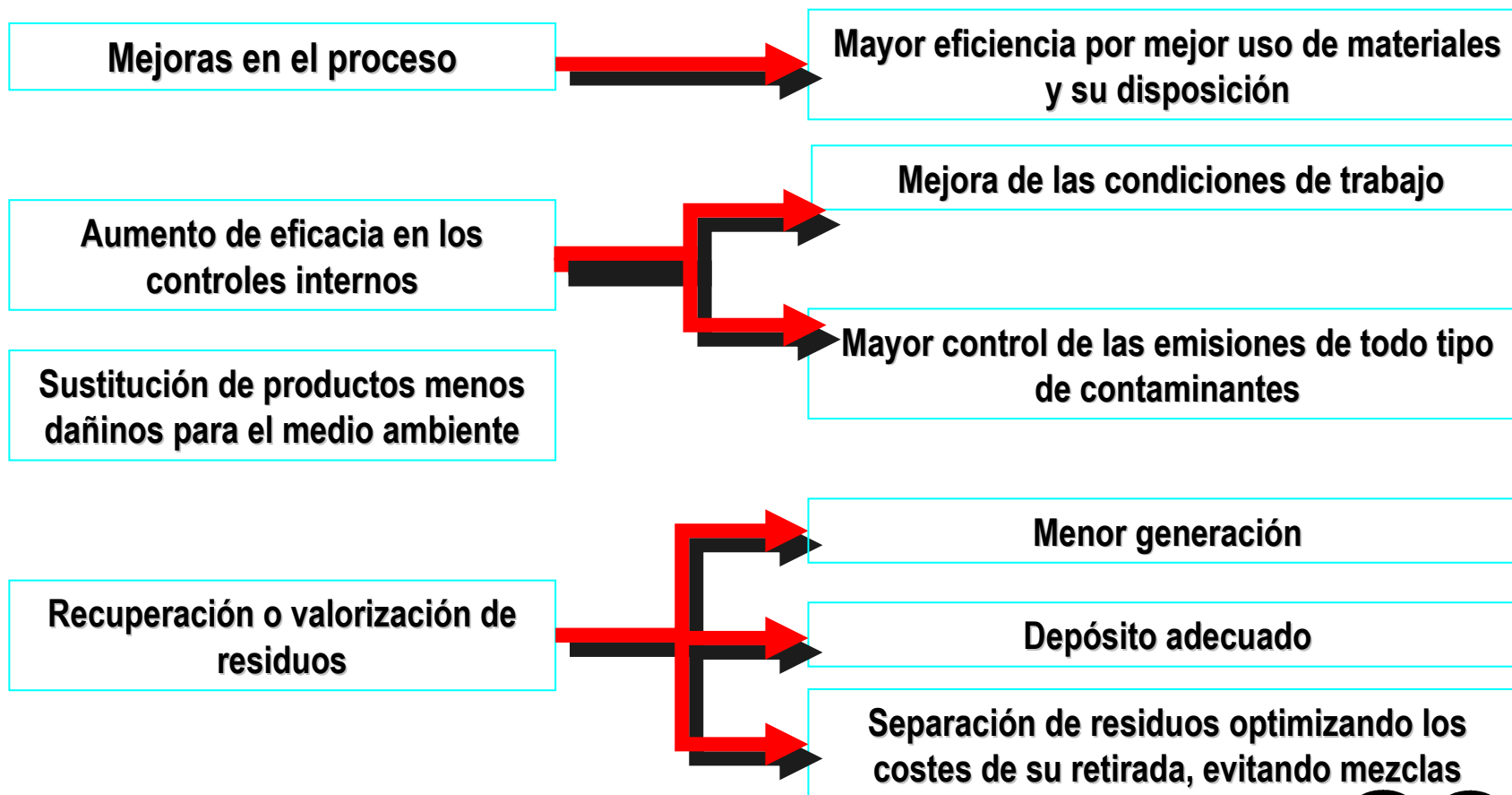


Beneficios Externos de un SGA

- Evita multas y sanciones
- Reduce riesgos de demandas de responsabilidades civiles y penales
- Facilita el acceso a nuevas oportunidades de negocio y a concursos públicos
- Facilita el acceso ayudas económicas
- Reduce los costes derivados de la no gestión
- Aumenta la credibilidad de la organización



BENEFICIOS INTERNOS DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SGA



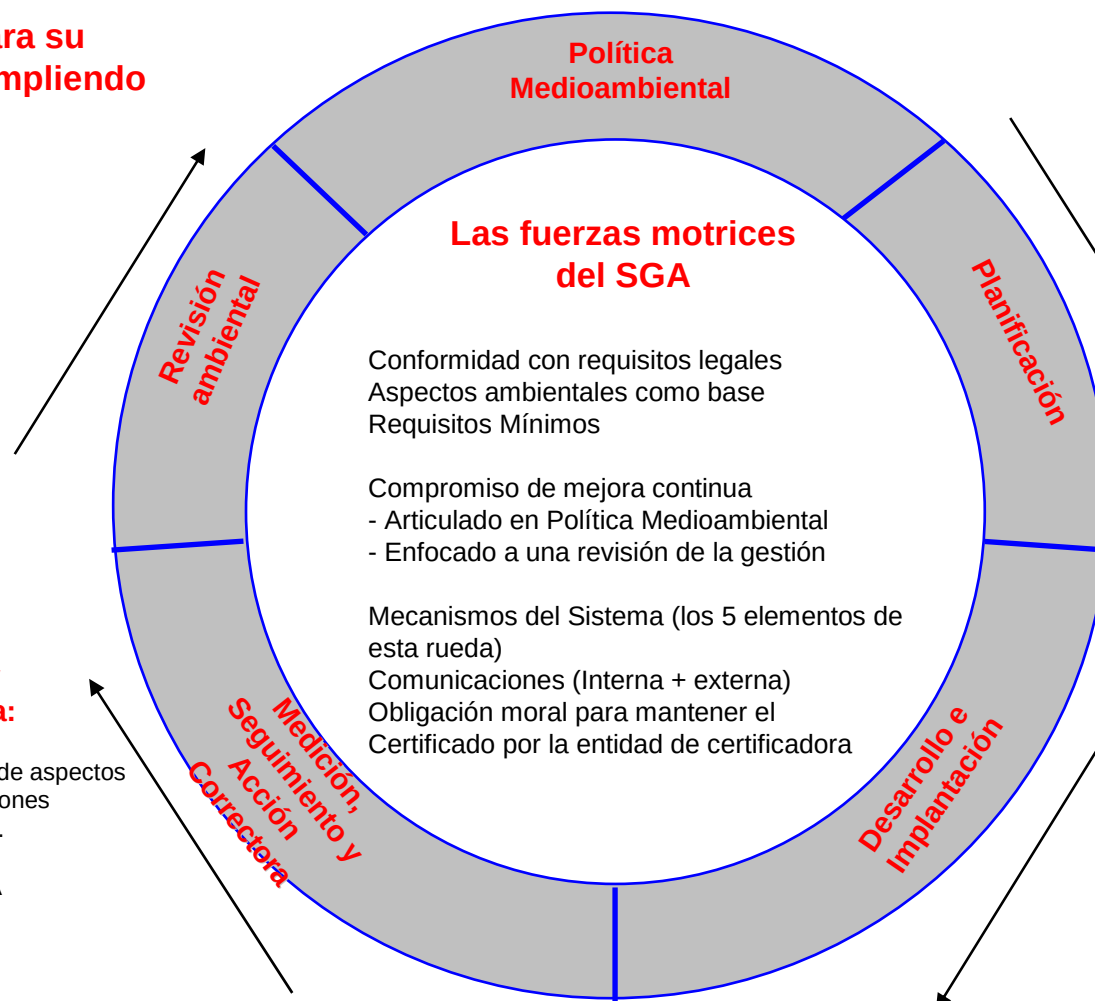
ESTRUCTURA DE UN SGA

Dinámica del SGA para su funcionamiento y cumpliendo con la legislación

Revisión por la dirección

Comprobación y acción correctora:

- Seguimiento y medición de aspectos
- No conformidades y acciones correctivas y preventivas.
- Registros
- Auditoría interna de SGA



Planificación:

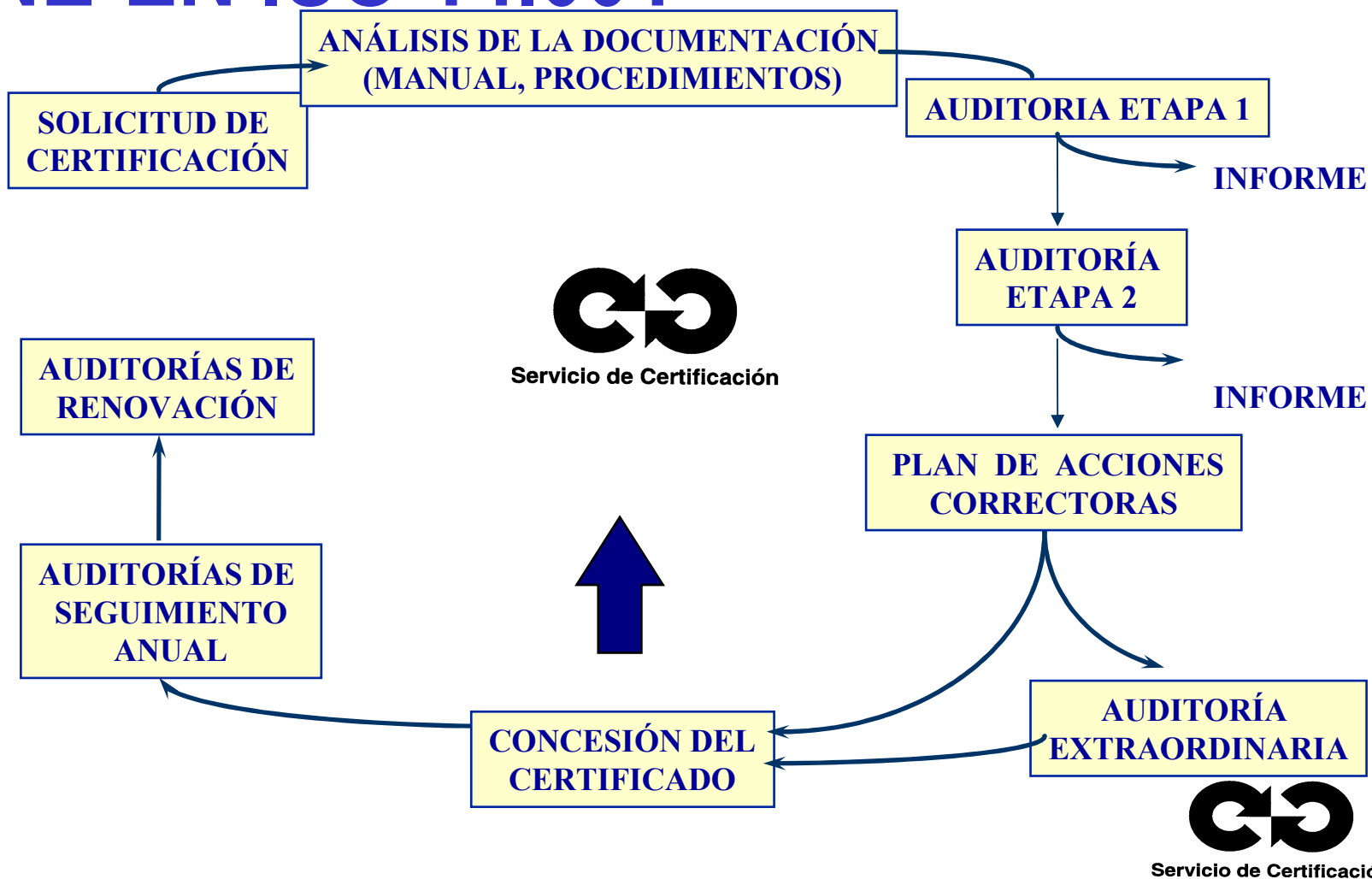
- Aspectos ambientales
- Requisitos legales y otros
- Objetivos y metas
- Programa de gestión ambiental

Implantación y funcionamiento:

- Estructura y responsabilidad
- Formación sensibilización y competencia.
- Comunicaciones
- Documentación del SGA
- Control de documentos
- Planes de emergencia



Proceso de Certificación UNE-EN ISO 14.001



Proceso de auditoria Reglamento 761/2001

Organismo
Competente
(CCAA)



Ministerio
Medio
Ambiente



Registro
Europeo



Servicio de Certificación



Verificación y
Validación de la
declaración



Servicio de Certificación

